

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 253, líneas 26 y 27.—Ortego, página 486, líneas 3 y 4.

Y viendo cuán pocos éramos.—S.

Nota número 810 de Hartzenbusch

En el mismo folio, línea 8, contando de abajo arriba.

Codicia, lo cual.

Codicia, la cual, en la edición de Bruselas de 1607.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 253 vuelto, línea 12.—Ortego, página 486, línea 21.

Codicia, lo qual.—A. E.

Nota número 811 de Hartzenbusch

Folio 254, 1.^a página, líneas 6 y siguientes.

Sino pasar el Estrecho de Gibraltar de noche ó como pudiese, y irse á la Rochela.

En la tercera edición de Cuesta: *Sino irse luego á camino y pasar el Estrecho de Gibraltar, de noche, ó como pudiese, hasta á La Rochela.*

Parece que se deberá leer: *Sino irse luego su camino (seguir su derrota), y pasar el Estrecho de Gibraltar... hasta La Rochela.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 253 vuelto, líneas 26 y 27.—Ortego, página 486, líneas 31, 32 y 33.

Sino passar el Estrecho de Gibraltar de noche ó como pudiese, y yrse á la Rochela.—S.

Luego, no es tercera edición de Cuesta.

Nota número 812 de Hartzenbusch

Folio 254, 1.^a página, líneas 12 y 13.

Con la cual vista.

Edición tercera de Cuesta: *Con la cual vista y alegría.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 253 vuelto, línea 32.—Ortego, página 487, línea 1.^a

Con la qual vista.—S.

Luego, no es tercera edición de Cuesta.

Nota número 813 de Hartzenbusch

En la misma página, á la mitad.

Como si no hubieran pasado por nosotros.

Edición tercera de Madrid: *Como si propiamente no hubieran pasado.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 254 (equivocado, dice 245), líneas 1.^a y 2.^a—Ortego, página 487, líneas 2 y 3.

Como si no huuieran pasado por nosotros.—S.

Luego, no es tercera de Madrid.

Nota número 814 de Hartzenbusch

En la misma página, línea 7, contando de abajo arriba.

Entramos en el bajel.

Batel, en la edición de Bruselas de 1607.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 254, línea 12.—Ortego, página 487, líneas 10 y 11.

Entramos en el baxel.—A.

Nota número 815 de Hartzenbusch

Folio 254 vuelto, línea 10.

Lejos despoblado..

Lejos de poblado, en la tercera edición de Madrid.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 254, línea 27.—Ortego, página 487, línea 23.

Y lexos despoblado.—A. E.

Nota número 816 de Hartzbusch

En el mismo folio vuelto, línea 7, contando de abajo arriba.
Salimos á tierra.
Edición segunda de Cuesta: *Salimos todos á tierra.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 254 vuelto, línea 9.—Ortego, página 487, líneas 36 y 1.^a de la 488.

Salimos todos á tierra.—S.

Luego, es segunda edición de Cuesta.

Nota número 817 de Hartzbusch

En el mismo folio vuelto, líneas 5 y 6, contando de abajo arriba.

Y con lágrimas de muy alegrísimo contento.

Tercera edición de Madrid: *De alegrísimo contento.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 254 vuelto, línea 10.—Ortego, página 488, líneas 1 y 2.

Y con lágrimas de muy alegrísimo contento.—S.

Luego, no es tercera edición de Madrid.

Nota número 818 de Hartzbusch

En el mismo folio, líneas penúltima y última.

Subimonos un grandísimo trecho.

Segunda edición de Cuesta: *Subimos.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 254 vuelto, líneas 14 y 15.—Ortego, página 488, líneas 5 y 6.

Y subimos un grandísimo trecho.—S.

Luego, es segunda edición de Cuesta.

En este folio 254 vuelto, línea 12, tenemos en el ejemplar prueba lo siguiente:

En nuestro viaje. Cosa que falta en la fototipográfica.

Nota número 819 de Hartzbusch

Folio 255, 1.^a página, líneas 9 y 10, contadas de abajo arriba.

Mirando... si alguno le parecía.

Edición tercera de Cuesta: *Si alguno se parecía.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 255, líneas 5 y 6.—Ortego, página 488, líneas 27 y 28.

Mirando todos con atención si alguno le parecía.—E.

Luego, es segunda de Cuesta.

Nota número 820 de Hartzbusch

Folio 255, líneas 8, 9 y 10.

Acordamos que el Renegado se desnudase de las ropas del turco y se vistiese gilequelco.

De turco y gileco, trajo la tercera edición de Madrid.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 255, líneas 21 y 22.—Ortego, página 489, líneas 6, 7 y 8.

Acordamos que el renegado se desnudase las ropas del turco y se vistiese vn gilequelco.—S.

Luego, no es tercera edición de Madrid.

Nota número 821 de Hartzbusch

Folio 255 vuelto, líneas 7 y 8, contadas de abajo arriba.

Porque un pastor había apellidado al arma.

Tercera edición de Cuesta: *Había apellidado arma.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 255 vuelto, líneas 6 y 7.—Ortego, página 489, líneas 22 y 23.

Porque vn pastor auia apellidado al arma.—S.
Luego, es segunda de Cuesta.

Nota número 822 de Hartzenbusch

Folio 256, 1.^a página, líneas 14 y 15.
Por las señales... de tus vestidos y la de todos desta compañía.
Y los de todos, corrigió Clemencín en su edición. **¿Las?**

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 255 vuelto, línea 27.—Ortego, página 490, líneas 5 y 6.

Por las señales y muestras de tus vestidos, y la de todos los desta compañía.—A.

Nota número 823 de Hartzenbusch

Folio 256 vuelto, líneas 9 y 10.
Rostrós que se parecían á los de Lela Marién.
Al, sería mejor.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 256, líneas 21 y 22.—Ortego, página 490, líneas 30 y 31.

Rostrós que se parecían á los de Lela Marién.—A.

Nota número 824 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, línea 14, contando de abajo arriba.

Y en casa de sus padres.
Sobra la **y**, suprimida en la edición de Francisco Martínez y en las de la Real Academia Española.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 256 vuelto, línea 1.^a—Ortego, página 491, líneas 4 y 5.

Y en casa de sus padres.—A. E.

Nota número 825 de Hartzenbusch

Folio 257 vuelto, líneas 8 y 9.
Don Antonio y... los demás se le ofrecieron.
Cardenio, trajo la edición de Bruselas de 1607.
No había ningún **Antonio** entre los presentes. **Antonio** y **Cardenio** tienen iguales las tres últimas letras, y al principio la **a**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 257, línea 19.—Ortego, página 493, líneas 11 y 12.

Y en diciendo esto, don Fernando y todos los demás, se le ofrecieron.—S. E. C. N.

Ni la edición de Bruselas de 1607, ni ningún **Antonio**, ni **Cardenio**, por más que tengan iguales las tres últimas letras y al principio la **a**, tienen aquí aplicación. Véase mi capítulo VIII, nota número 80, y quedaremos convencidos de la ligereza con que en ocasiones consignamos conceptos. ¿Quién calló? El cautivo. ¿A quién se dirigió don Fernando? Al capitán. Y cuando terminó su historia el cautivo, ¿quién comentó tan extraño suceso, lleno de novedad, de extrañeza, por ser tan peregrino, raro y lleno de accidentes, que maravilló al auditorio, por el gusto que tuvieron en escuchalle, sintiendo todos se hubiese acabado? Don Fernando. La corrección es acabada, pero continuemos.

Todos se espontanearon á complacer á don Quijote, y como no había ningún **Antonio**, mal podría unirse su deseo al de los demás, razón por qué es necesario advertir y señalar el descuido que la Academia tuvo; es preciso alejar á **Cardenio** y al cura, tenemos que eliminar á

los tres caballeros, cuyos nombres se ignoraban, y si sólo decir á la Academia, sin que esto sea fundamento de incomodidad, es llegado el momento de recordarla aquel cuento del muchacho: «Si aciertas lo que traigo en el pañuelo, te doy un racimo.» «Melocotones,» contestó el interrogado. Pues, señores míos, el caso es el mismo. No han olfateado ustedes ni las uvas, ni á don Fernando. No dudo dirán de mí, al ver esto, que fuerzo mis suposiciones, que el capítulo VI, el *Rhamnusia*, es muy peregrino, y no lo es menos querer demostrar corrigió Cervantes el error de permuta de los capítulos XXIX y XXX, el XXXV, XXXVI y XXXVII; pero francamente, por originales que sean estos pasajes, no igualan al contenido en la nota número 80 que ustedes ponen al final del tomo segundo de su edición de 1832.

Y no vayan ustedes á creer me propongo yo corregir yerros, no; bien sé que las capacidades no están en las aldeas, que los buenos cerebros bullen en esa babel madrileña; pero también se nos ha de permitir á los aldeanos (ya que todo un señor académico novel se permitió negar en absoluto, durante un examen de muy pocos minutos, practicado sobre el ejemplar prueba de Cervantes, la exactitud de éste, así como la legitimidad de sus notas marginales) un momento de buen humor, puesto que la nota número 80 se presta á ello.

Voy á terminar lo que hace relación á esta nota, consignando: primero, siendo todo un pensamiento lo que digo aquí, con lo descrito en mi capítulo VIII, allí parece debía haberle ampliado; pero como en esta nota tiene igual aplicación que en aquélla, la oportunidad es la misma se describa ya en una, bien en la otra; pues lo uno es complemento de lo otro; y segundo, si acaso en mis conceptos hay algo, existe alguna cosa por la cual los comentaristas y señores académicos juzguen ó crean les ofendo, desde luego la retiro, y quiero se tenga por no dicha; yo respeto mucho las personas y sólo me diri-

jo á los principios; pero es una verdad al mismo tiempo que *todas las primeras ediciones no dicen don Antonio*, una vez que este ejemplar lo es y tiene corregido perfectamente ese error de concepto.

La Academia hubiese estado muy en su lugar si en esta cláusula hubiese tenido presente lo que dicen en física al hablar y describir el calórico: *fluido imponderable*, dicen unos, y otros más rigoristas expresan *imponderado*. Hasta ahora no se pesa, ¿pero se pesará en lo sucesivo? No lo sabemos. Pues bien, las primeras ediciones, ó mejor dicho, los ejemplares que de las primeras ediciones hayan ustedes visto, dirán don Antonio, pero que lo dicen todas, no. Aquí está esta capilla que demuestra lo contrario. La edición de Gaspar y Roig en su página 197, capítulo XLII, línea 32, dice: *Y en diciendo esto Cardenio y todos los demás*. La edición que F. Luis Pellicer firmó en Jesús de Valencia á 18 de Julio de 1605, dice en capítulo XLII, página 499, líneas 14 y 15: *Don Antonio*. La edición ilustrada con notas de Pellicer, Clemencín y otros, de 1857, en su capítulo XLII, página 355, línea 21: *Y en diciendo esto, Cardenio y todos los demás*. En la de la Asociación Propagadora, folio 257, línea 7: *Y en diciendo esto don Antonio*. Donde sí veo la corrección completa es en la edición de Barcelona de 1863, imprenta de don Narciso Ramírez, que pone en página 279, capítulo XLII, línea 11: *Y en diciendo esto don Fernando*. Luego, queda demostrado no lo dijeron todas y estuvieron por lo tanto poco acertados los académicos, Pellicer y Hartzenbusch, al comentar semejante cláusula, teniendo el autor por fin que corregir á todos, haciendo ver después de 276 años con cuanta ligereza procedió el joven académico que tan irreflexivamente emitió juicio, que, á creerle, hubiera influido su impremeditado dictamen en que se perdiese alhaja de tanto interés, joya de tal precio en la ciencia, perla sin precio en la literatura, cual es la capilla que fielmente reproduzco.

Nota número 826 de Hartzbusch

Folio 259, 1.^a página, líneas 11 y 12.
Se afrentaba ó le recebia con buenas entrañas.
Afrentaria ó recibiria, trajo la tercera edición de Cuesta, que es la lección corriente.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 258, líneas 26 y 27.—Ortego, página 496, líneas 17 y 18.

Se afrentaua ó le recebia con buenas entrañas.—A.

Luego, no es tercera edición de Cuesta.

Ahora conviene llame la atención sobre una corrección que hago en esa página. Si armonizamos en este momento cláusulas del capítulo XXXVIII, página 431, líneas 31 y sucesivas; lo contenido en capítulo XXXIX, página 441, línea 18, con lo que se desprende en capítulo XLIII, página 496, línea 28, resulta cenaron dos veces los que antes de llegar el oidor estaban en la venta, y esto no fué así. ¿Cómo desaparece ese anacronismo? Corrigiendo cual hago en página 496, línea 28, al poner: *Ya en esto estaba aderezada la cena del oidor y todos le acompañaron á la mesa.* Pues si bien en capítulo XXXIX se levantaron los manteles, claro está cenaron, y sólo fué necesario le acompañaran, le hicieran la tertulia al oidor, ínterin éste cenaba, para que el cura, poniendo en práctica el deseo del cautivo, armonizase el medio de que se abrazaran los hermanos.

Bien veo ahora, dirán los críticos de mi trabajo, que Clara no cenó, toda vez que estaba con las otras señoras, entrando ya al fin, cuando el cura presentó el hermano y la sobrina. Cierto, pero muy justo creer también, que si algún crítico así piensa, debemos decirle es poco galán y nada deferente con las otras señoras, que al recibir á Clara en su compañía, en su habitación, llenarían

tan sagrado deber, para dejar cenar solo al padre de aquélla.

Nota número 827 de Hartzbusch

Folio 259 vuelto, líneas 3 y 4.
Un caso que su padre con sus hermanos le había sucedido.
De seguro que Cervantes no escribiría esto á sabiendas: sería, por ejemplo: *que con su padre y sus hermanos le había sucedido*, ó algo que enlazase mejor con lo que había contado el capitán.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 259, líneas 17 y 18.—Ortego, página 497, líneas 5 y 6,

El qual me contó vn caso, que su padre con sus hermanos le auia sucedido.—S. E.

Si el cajista hubiera puesto en el componedor el pronombre relativo **que** y la preposición **con** antes del pronombre **su**, evitábamos ocuparnos de esta nota. ¡Cuánto de esto vemos en el mayor número de las notas que los comentaristas han puesto!... Y, francamente, ¿es esto serio y admisible?

Nota número 828 de Hartzbusch

En el mismo folio vuelto, línea 10, contando de abajo arriba.

Con brevedad sucinta.

Sucinto y breve allá se van: **brevedad sustancial**, ó quizá **discreta**, se habría escrito en el borrador.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 259 vuelto, línea 6.—Ortego, página 497, líneas 25 y 26.

Y con brevedad sucinta.—S. E.

Si **sucinto y breve** es lo mismo, **brevedad suma**, cual yo pongo, es más aceptable que no **sustancial** y **discreta** que el señor Hartzbusch propone. El borrador así lo tendría, seguro.

Nota número 829 de Hartzenbusch

Folio 260, 1.^a página, líneas 13 y 19.

Otro hermano menor mío... Mi menor hermano está en Pirú.

El menor de los hermanos era el Oidor: por consiguiente el Capitán y el negociante eran hermanos mayores del que habla, que ciertamente diría: *otro hermano mayor mío, y mi segundo mayor hermano.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 259 vuelto, líneas 28 y siguientes.—Ortego, página 498, líneas 10, 16 y 17.

Ni otro hermano menor mío... Mi menor hermano, está en el Pirú.

Tres fueron los hermanos, mayor el que eligió la guerra, éste era el cautivo; le seguía el comerciante que estaba en el Perú, y el menor, que era el oidor, aceptó las letras; por consiguiente son mayores que él, y el mediano, que es el comerciante, menor que el cautivo, mayor por lo tanto que el oidor. ¡Qué tres notas!... Estas prueban plenamente cuanto vengo demostrando sobre los errores que Juan de la Cuesta cometió, y sin embargo todos le salvan, pero en cambio acriminan á Cervantes. Si se sometiesen ustedes, señores comentaristas, á probar año, y sus contestaciones fueran esas, ¿qué censura merecerían?

Nota número 830 de Hartzenbusch

Folio 260 vuelto, líneas 4 y 5.

Esto todo será.

Esta duda hará, creemos que diría el borrador.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 260, líneas 18 y 19.—Ortego, página 498, línea 34.

Esto todo será.—S.

Nota número 831 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, líneas 7 y 8.

¿Quién supiera agora dónde estabas?

Estás, leemos en la tercera edición de Madrid.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 260, líneas 21 y 22.—Ortego, página 498, líneas 36 y 1.^a de la siguiente.

O buen hermano mío, quién supiera agora dónde estabas.—A. E.

Nota número 832 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, líneas 12 y 13.

De allí te sacaran tus riquezas.

Sus riquezas, dice, como debe, la tercera edición arriba citada.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 260, línea 28.—Ortego, página 499, líneas 5 y 6.

Que de allí te sacaran sus riquezas.—S.

Luego, es tercera edición de Cuesta. Debo advertir que sobre el texto está corregido **tus**, puso **sus**. Esta es la mejor demostración que puedo daros de ser no sólo la capilla, sino primera edición.

Nota número 833 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, líneas 14 y 15.

¿Quién pudiera pagar el bien que á un hermano hiciste!

A mi hermano, en la edición de Bruselas de 1607.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 260, líneas 29 y 30.—Ortego, página 499, líneas 7 y 8.

Quién pudiera pagar el bien que á un hermano hiciste.

—E. S.